



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 198-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magister Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, correspondiéndole nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficios números DRH-O-1955-10-2024 de fecha 15 de octubre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de **Coordinador III (Jefe del Departamento de Administración de Infraestructura) de la Dirección General de Informática**, plaza número 1208 y que se procedió a la evaluación del expediente del Ingeniero **JOSUÉ MIGUEL TZÚM BOJ**, actualmente trabajador de la Institución y cumple con el perfil del puesto en referencia, por lo que solicita autorización para ascenderla a dicho puesto, debiendo emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Ascender con efecto a partir de la fecha de toma de posesión, con cargo al renglón presupuestario 011 "Personal Permanente" al Ingeniero **JOSUÉ MIGUEL TZÚM BOJ**, al puesto de **Coordinador III (Jefe del Departamento Administrativo de Infraestructura) de la Dirección General de Informática**, plaza número 1208, con salario base mensual de DIECISIETE MIL QUETZALES (Q.17,000.00) y cargo a la partida número 2024-11150023-01-01-101-11-011-1208 del presupuesto de funcionamiento vigente;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Administrador de Seguridad Informática, del Departamento de Administración de Infraestructura, plaza número 1314;

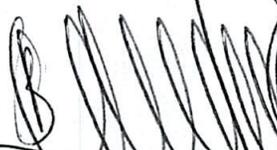


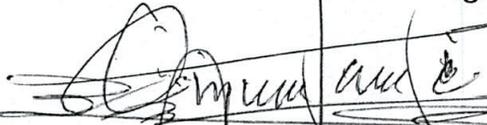
Tribunal Supremo Electoral

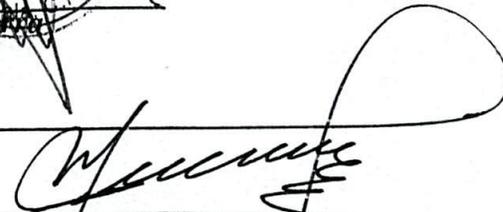
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:

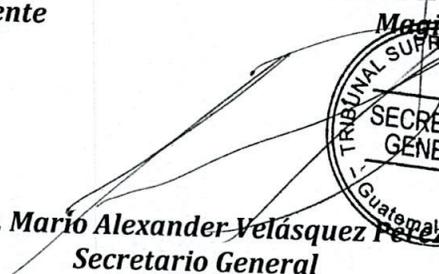

Dra. Blanca Odilia Alfaro
Magistrada Presidenta


MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Marlon Josué Barahona Catalán
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cordón Paredes
Magistrado Suplente


Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente


MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

